



Panamá, 23 de mayo del 2022

H.A.

**JOSÉ LUIS FÁBREGA**

Alcalde del Distrito de Panamá

E. S. D.

Honorable Alcalde Fabrega:

Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones personales y profesionales diarias.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 41 "Ley General de Ambiente", específicamente lo contemplado en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, legislación que regula todo lo concerniente al proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambientales, es preciso ponerlo en conocimiento, como actor clave dentro del Distrito de Panamá, que la sociedad promotora **GRAN AMANECER, S.A.**, inscrita según Registró Público en el Folio N° **155667092** desde el 29 de junio de 2018, **RUC 155667092-2-2018**, con oficina ubicada en corregimiento de San Francisco, Calle 50, Plaza Credicorp. Bank, piso N° 8, oficina 802, distrito y provincia de Panamá, cuyo número de teléfono es el **+507 260-6086/1101**, celular 6949-4469/6232-5673 correo electrónico **arquitectura@constructec.net**, ha iniciado el proceso de elaboración y consulta ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto denominado **SENDEROS DEL CHAGRES**, ubicado en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá.

Dicho proyecto consiste en la Adecuación de un terreno ubicado dentro de la finca 158448 con código de ubicación 8714, la cual cuenta con un área total del polígono de 48 Has. + 7997.83m<sup>2</sup>, de los cuales serán utilizados para el desarrollo por etapas (3) del futuro proyecto un total de 28 Ha. + 5,207.62m<sup>2</sup>, para la construcción del desarrollo residencial de aproximadamente 990 lotes para viviendas unifamiliares destinadas a familias de clase media baja, de los cuales un 100% será para residencial de interés social, con viviendas de dos y tres recamaras, cocina, estacionamiento, sala, comedor, lavandería, uno o dos baños. Adicional, se habilitarán lote Comercio de Alta Intensidad (C-2), Equipamiento comunitario como tanque de reserva de agua, planta de tratamiento de aguas residuales (Esv), Servicio Institucional Urbano (Siu1), espacios abiertos recreativos mejor conocidos como parques (Pv) correspondientes a un mínimo del 10% del área útil residencial, Espacios abiertos verdes restringidos o no desarrollables (Pnd) con 16 Ha. + 7,749.04m<sup>2</sup>, estará dotado de toda la infraestructura necesaria para un desarrollo residencial urbano: Vías de acceso, Sistema eléctrico, Sistema telefónico, Sistema de acueductos, Sistema pluvial.

En este sentido, agradecemos nos haga llegar a nuestro correo, cualquier consulta que surja con respecto al desarrollo del futuro proyecto.

Sin otro particular de usted atentamente

**IVAN ANTONIO JURADO ABADIA**  
Cédula de identidad personal número **4-238-294**  
Representante legal  
**GRAN AMANECER, S. A.**

Panamá, 23 de mayo del 2022

Doctora

**CINDY WILSON**

Directora Médica del Centro de Salud de Alcalde Díaz

MINSA

E. S. D.

Doctora Wilson:

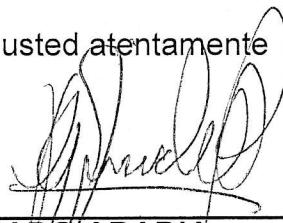
Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones personales y profesionales diarias.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 41 "Ley General de Ambiente", específicamente lo contemplado en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, legislación que regula todo lo concerniente al proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambientales, es preciso ponerlo en conocimiento, como actor clave dentro del Distrito de Panamá, que la sociedad promotora **GRAN AMANECER, S.A.**, inscrita según Registró Público en el Folio N° **155667092** desde el 29 de junio de 2018, **RUC 155667092-2-2018**, con oficina ubicada en corregimiento de San Francisco, Calle 50, Plaza Credicorp. Bank, piso N° 8, oficina 802, distrito y provincia de Panamá, cuyo número de teléfono es el **+507 260-6086/1101**, celular 6949-4469/6232-5673 correo electrónico **arquitectura@constructec.net**, ha iniciado el proceso de elaboración y consulta ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto denominado **SENDEROS DEL CHAGRES**, ubicado en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá.

Dicho proyecto consiste en la Adecuación de un terreno ubicado dentro de la finca 158448 con código de ubicación 8714, la cual cuenta con un área total del polígono de 48 Has. + 7997.83m<sup>2</sup>, de los cuales serán utilizados para el desarrollo por etapas (3) del futuro proyecto un total de 28 Ha. + 5,207.62m<sup>2</sup>, para la construcción del desarrollo residencial de aproximadamente 990 lotes para viviendas unifamiliares destinadas a familias de clase media baja, de los cuales un 100% será para residencial de interés social, con viviendas de dos y tres recamaras, cocina, estacionamiento, sala, comedor, lavandería, uno o dos baños. Adicional, se habilitarán lote Comercio de Alta Intensidad (C-2), Equipamiento comunitario como tanque de reserva de agua, planta de tratamiento de aguas residuales (Esv), Servicio Institucional Urbano (Siu1), espacios abiertos recreativos mejor conocidos como parques (Pv) correspondientes a un mínimo del 10% del área útil residencial, Espacios abiertos verdes restringidos o no desarrollables (Pnd) con 16 Ha. + 7,749.04m<sup>2</sup>, estará dotado de toda la infraestructura necesaria para un desarrollo residencial urbano: Vías de acceso, Sistema eléctrico, Sistema telefónico, Sistema de acueductos, Sistema pluvial.

En este sentido, agradecemos nos haga llegar a nuestro correo, cualquier consulta que surja con respecto al desarrollo del futuro proyecto.

Sin otro particular de usted atentamente



**IVAN ANTONIO JURADO ABADIA**

Cédula de identidad personal número **4-238-294**

Representante legal

**GRAN AMANECER, S. A.**

OS ALCALDE DIAZ

*Plena a*

11:09AM 21 JUN 22 REC'D

REGION SALUD NORTE

Panamá, 23 de mayo del 2022

Licenciada

**ARELIS MARQUEZ**

Administradora del Centro de Salud de Alcalde Díaz

MINSA

E. S. D.

Licenciada Marquez:

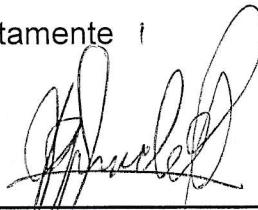
Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones personales y profesionales diarias.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 41 "Ley General de Ambiente", específicamente lo contemplado en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, legislación que regula todo lo concerniente al proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambientales, es preciso ponerlo en conocimiento, como actor clave dentro del Distrito de Panamá, que la sociedad promotora **GRAN AMANECER, S.A.**, inscrita según Registró Público en el Folio N° **155667092** desde el 29 de junio de 2018, **RUC 155667092-2-2018**, con oficina ubicada en corregimiento de San Francisco, Calle 50, Plaza Credicorp. Bank, piso N° 8, oficina 802, distrito y provincia de Panamá, cuyo número de teléfono es el **+507 260-6086/1101**, celular **6949-4469/6232-5673** correo electrónico **arquitectura@constructec.net**, ha iniciado el proceso de elaboración y consulta ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto denominado **SENDEROS DEL CHAGRES**, ubicado en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá.

Dicho proyecto consiste en la Adecuación de un terreno ubicado dentro de la finca 158448 con código de ubicación 8714, la cual cuenta con un área total del polígono de 48 Has. + 7997.83m<sup>2</sup>, de los cuales serán utilizados para el desarrollo por etapas (3) del futuro proyecto un total de 28 Ha. + 5,207.62m<sup>2</sup>, para la construcción del desarrollo residencial de aproximadamente 990 lotes para viviendas unifamiliares destinadas a familias de clase media baja, de los cuales un 100% será para residencial de interés social, con viviendas de dos y tres recamaras, cocina, estacionamiento, sala, comedor, lavandería, uno o dos baños. Adicional, se habilitarán lote Comercio de Alta Intensidad (C-2), Equipamiento comunitario como tanque de reserva de agua, planta de tratamiento de aguas residuales (Esv), Servicio Institucional Urbano (Siu1), espacios abiertos recreativos mejor conocidos como parques (Pv) correspondientes a un mínimo del 10% del área útil residencial, Espacios abiertos verdes restringidos o no desarrollables (Pnd) con 16 Ha. + 7,749.04m<sup>2</sup>, estará dotado de toda la infraestructura necesaria para un desarrollo residencial urbano: Vías de acceso, Sistema eléctrico, Sistema telefónico, Sistema de acueductos, Sistema pluvial.

En este sentido, agradecemos nos haga llegar a nuestro correo, cualquier consulta que surja con respecto al desarrollo del futuro proyecto.

Sin otro particular de usted atentamente



**IVAN ANTONIO JURADO ABADÍA**

Cédula de identidad personal número **4-238-294**

Representante legal

**GRAN AMANECER, S. A.**



05 ALCALDE DÍAZ

11:09AM 21JUN22 RGD

REGION SALUD NORTE

Panamá, 23 de mayo del 2022

Licda

**LUCÍA GAMBOA**

Juez (a) de Paz del corregimiento de Caimitillo

Distrito y provincia de Panamá

E. S. D.

Licenciada Gamboa:

Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones personales y profesionales diarias.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 41 "Ley General de Ambiente", específicamente lo contemplado en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, legislación que regula todo lo concerniente al proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambientales, es preciso ponerlo en conocimiento, como actor clave dentro del Distrito de Panamá, que la sociedad promotora **GRAN AMANECER, S.A.**, inscrita según Registró Público en el Folio N° **155667092** desde el 29 de junio de 2018, **RUC 155667092-2-2018**, con oficina ubicada en corregimiento de San Francisco, Calle 50, Plaza Credicorp Bank, piso N° 8, oficina 802 distrito y provincia de Panamá, cuyo número de teléfono es el **+507 260-6086/260-1101**, celular 6949-4469/6232-5673 correo electrónico **edificacion@constructec.net, arquitectura@constructec.net**, ha iniciado el proceso de elaboración y consulta ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto denominado **SENDEROS DEL CHAGRES**, ubicado en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá.

Dicho proyecto consiste en la Adecuación de un terreno ubicado dentro de la finca 158448 con código de ubicación 8714, la cual cuenta con un área total del polígono de 48 Has. + 7997.83m<sup>2</sup>, de los cuales serán utilizados para el desarrollo por etapas (3) del futuro proyecto un total de 28 Ha. + 5,207.62m<sup>2</sup>, para la construcción del desarrollo residencial de aproximadamente 990 lotes para viviendas unifamiliares destinadas a familias de clase media baja, de los cuales un 100% será para residencial de interés social, con viviendas de dos y tres recamaras, cocina, estacionamiento, sala, comedor, lavandería, uno o dos baños. Adicional, se habilitarán lotes para Comercio de Alta Intensidad (C-2), Equipamiento comunitario como tanque de reserva de agua, planta de tratamiento de aguas residuales (Esv), Servicio Institucional Urbano (Siu1), espacios abiertos recreativos mejor conocidos como parques (Pv) correspondientes a un mínimo del 10% del área útil residencial, Espacios abiertos verdes restringidos o no desarrollables (Pnd) de 16 Ha. + 7,749.04m<sup>2</sup>, estará dotado de toda la infraestructura necesaria para un desarrollo residencial urbano: Vías de acceso, Sistema eléctrico, Sistema telefónico, Sistema de acueductos, Sistema pluvial.

En este sentido, agradecemos nos haga llegar a nuestro correo, cualquier consulta que surja con respecto al desarrollo del futuro proyecto.

Sin otro particular de usted atentamente

  
**IVAN ANTONIO JURADO ABADIA**  
Cédula de identidad personal número **4-238-294**  
Representante legal  
**GRAN AMANECER, S. A.**

MUNICIPIO DE PANAMA  
Casa de Justicia Comunitaria Chilibre  
Recibido por   
Fecha **21-06-22**  
Hora: **10:49 AM**

Panamá, 23 de mayo del 2022

H.R.

**RODOLFO PRECILLA**

Representante del corregimiento de Caimitillo

Distrito y provincia de Panamá

E. S. D.

Honorable Representante Precilla:

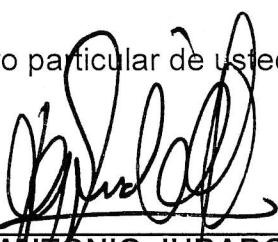
Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones personales y profesionales diarias.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 41 "Ley General de Ambiente", específicamente lo contemplado en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, legislación que regula todo lo concerniente al proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambientales, es preciso ponerlo en conocimiento, como actor clave dentro del Distrito de Panamá, que la sociedad promotora **GRAN AMANECER, S.A.**, inscrita según Registró Público en el Folio N° **155667092** desde el 29 de junio de 2018, **RUC 155667092-2-2018**, con oficina ubicada en corregimiento de San Francisco, Calle 50, Plaza Credicorp. Bank, piso N° 8, oficina 802 distrito y provincia de Panamá, cuyo número de teléfono es el **+507 260-6086/260-1101**, celular 6949-4469/6232-5673 correo electrónico **edificacion@constructec.net, arquitectura@constructec.net**, ha iniciado el proceso de elaboración y consulta ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto denominado **SENDEROS DEL CHAGRES**, ubicado en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá.

Dicho proyecto consiste en la Adecuación de un terreno ubicado dentro de la finca 158448 con código de ubicación 8714, la cual cuenta con un área total del polígono de 48 Has. + 7997.83m<sup>2</sup>, de los cuales serán utilizados para el desarrollo por etapas (3) del futuro proyecto un total de 28 Ha. + 5,207.62m<sup>2</sup>, para la construcción del desarrollo residencial de aproximadamente 990 lotes para viviendas unifamiliares destinadas a familias de clase media baja, de los cuales un 100% será para residencial de interés social, con viviendas de dos y tres recamaras, cocina, estacionamiento, sala, comedor, lavandería, uno o dos baños. Adicional, se habilitarán Comercio de Alta Intensidad (C-2), Equipamiento comunitario como tanque de reserva de agua, planta de tratamiento de aguas residuales (Esv), Servicio Institucional Urbano (Siu1), espacios abiertos recreativos mejor conocidos como parques (Pv) correspondientes a un mínimo del 10% del área útil residencial del área útil residencial, Espacios abiertos verdes restringidos o no desarrollables (Pnd) de 16 Ha. + 7,749.04m<sup>2</sup>, estará dotado de toda la infraestructura necesaria para un desarrollo residencial urbano: Vías de acceso, Sistema eléctrico, Sistema telefónico, Sistema de acueductos, Sistema pluvial.

En este sentido, agradecemos nos haga llegar a nuestro correo, cualquier consulta que surja con respecto al desarrollo del futuro proyecto.

Sin otro particular de usted atentamente

  
**IVAN ANTONIO JURADO ABADIA**

Cédula de identidad personal número **4-238-294**

Representante legal

**GRAN AMANECER, S. A.**



Panamá, 23 de mayo del 2022

Licenciado

**JOSÉ PINEDA**

Director Encargado del Centro Educativo

CENTRO BÁSICO GENERAL MELCHOR LASSO DE LA VEGA

Ministerio de Educación

E. S. D.

Licenciado Pineda:

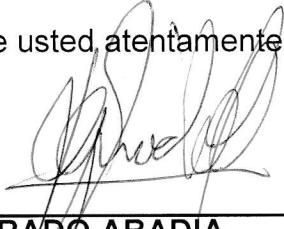
Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones personales y profesionales diarias.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 41 "Ley General de Ambiente", específicamente lo contemplado en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, legislación que regula todo lo concerniente al proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambientales, es preciso ponerlo en conocimiento, como actor clave dentro del Distrito de Panamá, que la sociedad promotora **GRAN AMANECER, S.A.**, inscrita según Registró Público en el Folio N° **155667092** desde el 29 de junio de 2018, **RUC 155667092-2-2018**, con oficina ubicada en corregimiento de San Francisco, Calle 50, Plaza Credicorp. Bank, piso N° 8, oficina 802, distrito y provincia de Panamá, cuyo número de teléfono es el **+507 260-6086/1101**, celular 6949-4469/6232-5673 correo electrónico **arquitectura@constructec.net**, ha iniciado el proceso de elaboración y consulta ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto denominado **SENDEROS DEL CHAGRES**, ubicado en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá.

Dicho proyecto consiste en la Adecuación de un terreno ubicado dentro de la finca 158448 con código de ubicación 8714, la cual cuenta con un área total del polígono de 48 Has. + 7997.83m<sup>2</sup>, de los cuales serán utilizados para el desarrollo por etapas (3) del futuro proyecto un total de 28 Ha. + 5,207.62m<sup>2</sup>, para la construcción del desarrollo residencial de aproximadamente 990 lotes para viviendas unifamiliares destinadas a familias de clase media baja, de los cuales un 100% será para residencial de interés social, con viviendas de dos y tres recamaras, cocina, estacionamiento, sala, comedor, lavandería, uno o dos baños. Adicional, se habilitarán lote Comercio de Alta Intensidad (C-2), Equipamiento comunitario como tanque de reserva de agua, planta de tratamiento de aguas residuales (Esv), Servicio Institucional Urbano (Siu1), espacios abiertos recreativos mejor conocidos como parques (Pv) correspondientes a un mínimo del 10% del área útil residencial, Espacios abiertos verdes restringidos o no desarrollables (Pnd) con 16 Ha. + 7,749.04m<sup>2</sup>, estará dotado de toda la infraestructura necesaria para un desarrollo residencial urbano: Vías de acceso, Sistema eléctrico, Sistema telefónico, Sistema de acueductos, Sistema pluvial.

En este sentido, agradecemos nos haga llegar a nuestro correo, cualquier consulta que surja con respecto al desarrollo del futuro proyecto.

Sin otro particular de usted, atentamente



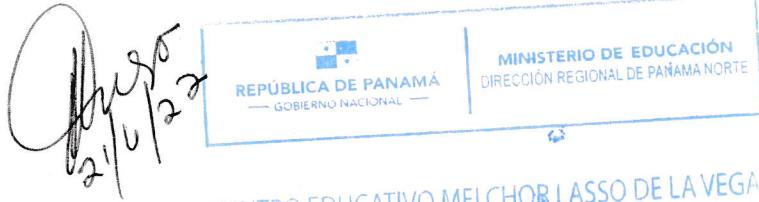
---

**IVÁN ANTONIO JURADO ABADÍA**

Cédula de identidad personal número **4-238-294**

Representante legal

**GRAN AMANECER, S. A.**



CENTRO EDUCATIVO MELCHOR LASSO DE LA VEGA